

Compensación de Saldos a favor entre Impuestos

AGIP

Los saldos a favor del Impuesto sobre los Ingresos Brutos pueden utilizarse para cancelar deudas de **Inmobiliario/ABL, Patentes e Ingresos Brutos.**

Operativa en Nueva Cuenta Corriente Tributaria

- Sin límites de monto.
- Impacto instantáneo en el sistema.
- Trámite 100% online
- Sin requisitos previos.

Pasos a seguir

- Ingresar con Clave Ciudad a Nueva Cuenta Corriente Tributaria.
- En el menú desplegable que está a la izquierda, seleccionar “Operaciones” > “Compensar Saldos”
- Elegir la deuda y el saldo disponible a compensar (el proceso se realiza automáticamente e impacta en el sistema de manera instantánea.)